

Ganancias de Empleados y Jubilados: Modificación en el régimen de retención y en obligaciones



A través de la Resolución General 4003-E, AFIP estableció una serie de modificaciones al régimen de retención en el Impuesto a las Ganancias de cuarta categoría, además modificó el monto mínimo que determina la obligación de presentar Declaraciones Juradas de Ganancias y Bienes Personales informativas.

CUADROS DE: 1) Empleados obligados DDJJ informativa años 2016 y 2017 y 2) Requisitos para el cómputo de alquiler vivienda

